

LA VOZ DE LA CARIDAD.



NUM. 114.—1.º de Diciembre de 1874.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES Y DE LOS HERIDOS, A.....

Un desconocido por su donativo de un pantalon, una levita, un chaleco, unas prendas de ropa de niño y trapos.

Doña Rafaela Lopez, por 50 vendajes para la cura pronta.

Doña Isidora Jimenez, por una toalla y sábanas para trapos.

Doña V. M. de P., por tres camisas (una de punto), tres chalecos, dos gorras, unas botas y trapos.

Doña M. R. de M., por el único gaban que tenia para casa.

Don Federico Fernandez, por trapos é hilas, obra de sus laboriosos párvulos.

Gracias muy sentidas á todas estas personas caritativas, que han venido los primeros á traer algun socorro á los pobres y algun consuelo á nuestro corazon.

A los que puedan enviar trapos no muy finos ni muy usados, se lo agradeceremos: por falta de ellos no pueden hacer hilas muchas manos dispuestas á esta buena obra.

VENTA.

En la Redaccion de LA VOZ DE LA CARIDAD, Dos Amigos, 10, 2.º izquierda, se vende una escribanía de plata, sin estrenar, tasada en setecientos reales, y cuyo producto se destina á los pobres. Tiene su historia, que referiremos brevemente, en prueba de que si hay ingratitudes repugnantes, hay tambien agradecimientos que exageran santamente el beneficio recibido.

La guerra, la execrable guerra, tenia en la mas honda afliccion á unos padres, cuyo hijo, casi un niño, cayó herido y prisionero.

Acudieron á una persona que los tranquilizó, y sin mas trabajo que escribir una solicitud y dirigirla á quien pudo y quiso apoyarla, el adolescente volvió al seno de su familia. Apreciando el servicio hecho, no por lo poco que habia costado, sino por el gran consuelo, por la felicidad que les habia traído, aquellos padres quisieron absolutamente dejar al que los habia consolado un recuerdo de su gratitud: ese recuerdo fué la escribanía que se vende. Rehusada, enviada, vuelta á llevar y traer; espuestas por un lado las razones que habia para no recibirla, y por otro los sentimientos que impulsaban á darla, se convino al fin en que sería destinada á un objeto benéfico, á voluntad del que no podia aceptarla, y conserva con gran aprecio un pañuelo con las iniciales del prisionero rescatado, en memoria de las lágrimas amarguísimas derramadas por sus desolados padres, y que tuvo la dicha de enjugar.

Puesta á nuestra disposicion la escribanía, habíamos pensado rifarla para sacar algo mas de ella: están tan pobres, tan pobres, los que socorre LA VOZ DE LA CARIDAD, mejor dicho, los que ya no puede socorrer! Pero al anunciar esta idea, una persona ha creído hallar contradicción entre nuestros principios respecto al juego de la lotería, y el hecho de promover una rifa. A nuestro parecer, nada tiene de comun comprar un billete pidiéndole á la suerte un dinero que no se ha ganado, sin mas mira que tenerlo, y cuanto mas mejor, para ser rico, con las consecuencias de las riquezas improvisadas, y todas las que apuntamos en nuestro artículo sobre el juego de la lotería, y tomar un billete para una rifa con un objeto benéfico, con ánimo de hacer una buena obra, con poca probabilidad de que toque la alhaja, y aunque así sea, sin peligro de que la suerte, al hacer un don, haga un mal, desmoralizando al agraciado y cambiando bruscamente su posicion. Pero lo que pensó aquella persona que nos lo dijo, podrán pensar otros; es casi seguro que lo piensen, y preferimos disminuir el producto del donativo, á menguar el prestigio de la verdad. El alma antes que el cuerpo; primero que el pan la conciencia; y no permita Dios que contribuyamos á que se estravie ninguna, apoyándose en la contradicción de nuestras palabras y nuestras acciones. Esta contradicción no puede ser mas que aparente, y para quien no reflexiona; pero como los que no reflexionan son muchos, queremos evitar toda apariencia de que *disfrazado* admitimos el *juego*, y que aceptamos en ningun caso la execrable máxima de que el fin justifica los medios.

Se vende, pues, á beneficio de los pobres, no se rifa, la escribanía, y las personas caritativas pueden hacer una de esas obras de caridad que no cuestan dinero, buscando comprador entre aquellos

de sus amigos ó conocidos que quieran comprarla, para que así se venda por su justo precio. ¡Gran dolor sería tener que darla mas barata! Si el que la adquiriera es persona de corazon, ha de apreciarla, mas que por el metal precioso de que está hecha, mas que por el buen gusto con que está trabajada, por ser recuerdo de un gran dolor, de un gran consuelo, y mas todavia, como prueba material del hermoso sentimiento de la gratitud, llevado hasta un punto que conmueve, consuela, y puede servir de ejemplo.

La Redaccion.

A.....

Ya que V. no quiere que el público sepa su nombre ni sus iniciales siquiera, ni el pueblo donde tanto bien hace su caridad, que se extiende á otros, todo lo callaremos, porque el buen ejemplo se da mas con la buena accion que con el buen nombre; la personalidad no está en esta ó en aquella combinacion de letras, sino en la armonía de las ideas y de los sentimientos, y debemos respetar el de V., que la impulsa á ocultarse al hacer bien.

Aquellos 300 rs. que V. nos envió para contribuir á que se hiciera algun resguardo contra el fuego que hacian los carlistas entre Miranda y Haro á los que viajaban por el camino de hierro, están depositados en nuestro poder. No parece sino que la buena accion de V. subió al Cielo como una plegaria digna de ser escuchada, y que Dios tocó el corazon y detuvo las manos culpables que se movian traidoramente contra gente indefensa. El hecho es, que pasan los trenes sin recibir descargas desde que V. envió su bendita limosna. ¡Ojalá que no sea necesaria para el objeto á que V. la destina! Cuando pase bastante tiempo para que razonablemente se pueda esperar que no se hostilizará mas á los viajeros en las *Conchas*, se lo avisaremos á V., á fin de que disponga de su donativo.

No pronunciamos su nombre ni siquiera sus iniciales, y la llamamos aquí: *La Señora que no ve una desgracia sin compadecerla y contribuir eficazmente á remediarla.*

La Redaccion.

SI YO FUERA POBRE.....

Así como no siéndolo hay pocas personas que no hayan exclamado alguna vez: *¡Si yo fuera rico!* y hecho para aquel caso multitud de

proyectos y propósitos, la mayoría de los que no son pobres no piensa: *¡Si yo fuera pobre!....* Hay, no obstante, un número considerable de personas, y suelen ser de las que se ocupan mas ó menos, mejor ó peor de los necesitados, que dice alguna vez: *Si yo fuera pobre....* y á continuación añaden las muchas cosas que harían que los pobres no hacen, las muchas virtudes que tendrían que los pobres no tienen.

Semejantes afirmaciones revelan soberbia é ignorancia. Soberbia, porque la hay siempre en afirmar nuestra superioridad, no ya sobre un individuo sino sobre una colectividad, y en creer nuestra virtud á prueba de las que no hemos sufrido. Ignorancia, porque hacemos comparaciones, con grave error en los términos.

Nos imaginamos en estado de pobreza, pero conservando las ideas, los sentimientos, la instrucción, la dignidad, nuestra personalidad moral é intelectual, en fin, tal como la han hecho la educación y situaciones propias para elevar el espíritu y no depravar el corazón. Además de que no se aprecian bien los obstáculos que encuentra y las dificultades con que lucha el pobre; además de que se ignoran un sinnúmero de circunstancias que determinan en muchas ocasiones el defecto, ó el vicio, ó el descuido de que se le acusa, damos por supuesto que tiene en sí recursos morales é intelectuales que no puede tener, y que nosotros tenemos.

Así pues, aun en el caso, muy dudoso, de que si nos viéramos en la situación del pobre hiciéramos todas aquellas cosas y tuviéramos todas aquellas virtudes de que con tan poca humildad nos creemos capaces, todavía no había razón para creernos superiores á los necesitados que no las practican, puesto que nuestra pobreza era material, y no moral é intelectual, como la de aquellos que acusamos, y que aun cuando la desgracia pesara igualmente sobre nosotros que sobre ellos, debía ser infinitamente mayor la fuerza de nuestro ánimo para combatirla.

Para aleccionar nuestro amor propio y afianzar nuestra justicia, sería mas conveniente que pensar: *si yo fuera pobre tendria tales ó cuales virtudes de que ellos carecen*, dirigir á lo íntimo de nuestra conciencia y contestar con sinceridad á preguntas poco mas ó menos como las siguientes.

Si yo fuera pobre, y pisara descalzo el barro de enero, y me sintiera salpicar por el que despiden las ruedas del lujoso carruaje;

Si yo fuera pobre, y pasara hambriento por los escaparates donde hay manjares delicados, por las fondas y los cafés donde tanta gente come y bebe alegremente;

Si yo fuera pobre, y no hubiera comido en todo el día, y tiritan-

do por la noche pidiera en vano una limosna á la gente que sale de los teatros;

Si yo fuera pobre, y en mi desnudez tuviese mucho frio, y viera gente cubierta de terciopelo, de pieles, de diamantes;

Si yo fuera pobre, y viera humear la chimenea de la habitacion tapizada y amueblada lujosamente, y no tuviera manta en la cama y no pudiera dormir de frio;

Si yo fuera pobre, y quisiera trabajar y no hallara trabajo, y viese muchos que no trabajan y viven en la abundancia;

Si yo fuera pobre, y me llevaran á mi hijo á la guerra porque no podia rescatarle como otros que tienen dinero;

Si yo fuera pobre, y no pudiese hacer valer mi justicia contra otro que no lo es;

Si yo fuera pobre, y por serlo tuviese que vivir en condiciones que arruinan mi salud y abrevian mi vida;

Si yo fuera pobre, y viese que estaba espuesta, que tal vez sucumbia la virtud de mi hija, que no era bastante sólida para luchar con el espectáculo del lujo y las angustias de la miseria;

Si yo fuera pobre, y tuviese un hijo inteligente y no pudiera educarle, y viera los de limitado entendimiento que se elevan á beneficio de su aventajada posicion;

Si yo fuera pobre, y comprendiera que me despreciaban por una ignorancia que no ha estado en mi mano vencer;

Si yo fuera pobre, y viese pasar alegres niños con juguetes muy caros, y no tuviera pan que dar á mis hijos que lloran de hambre;

Si yo fuera pobre, y hubiese perdido al sér que mas amaba en el mundo, y creyera que su enfermedad y su muerte fueron efecto de la miseria, y que podia haberse salvado con una alimentacion que no pude darle y con remedios que no pude hacer.....

¿Qué haría Yo entonces?

Ignoramos la respuesta que, con la mano en el corazon, en conciencia y en verdad, podrán dar otros á estas preguntas; por lo que á nosotros hace, que no nos tenemos por modestos, confesamos humildemente que si nos viéramos en las situaciones en que se ven los pobres, y con los contrastes que presencian, estamos en la persuasion de que seríamos menos pacientes, menos resignados, en una palabra, peores que ellos.

Concepcion Arenal.

LEY DE DEMENTES.

Tenemos entendido que se ha pensado algo en legislar ó *decretar* sobre dementes, y aun hemos leído en un periódico que se había comisionado á un médico para que escribiera una memoria sobre el asunto.

Sentiríamos que cualquiera medida de trascendencia que se tome sobre cosa tan grave sea por medio de un decreto, y no de una ley muy pensada y muy debatida, como el asunto lo requiere.

Además, el hecho de haber encargado algun trabajo preparatorio á un médico que está al frente de un manicomio, nos hace temer que no se ha comprendido bien la cuestion. Si se tratara de un plan curativo para la demencia, estaba bien que se pidiera su parecer y se utilizara la esperiencia de un médico que tenga mucha, con tal que sea psicólogo y filósofo; si no, no. Lo que se hace con respecto á la curacion de los dementes y declaracion de si lo están ó no, es deplorable, y prueba una tendencia materialista, y casi, estamos por decir, brutal.

La demencia es unas veces efecto, otras causa de la lesion orgánica, y aun hay locuras en que no hay lesion orgánica ni modificación material perceptible; el enfermo come, bebe, duerme, pasea, no el duele nada. ¿Qué hace entonces el médico? Si no es mas que médico, nada; si es filósofo, si es psicólogo, si entiende de pasiones y del corazón, podrá, segun los casos, hacer algo ó hacer mucho. Y la prueba de lo poco que hace el médico, si no es mas que médico, con los dementes, es la poca medicina que se aplica en un manicomio: aparte de ciertos medicamentos, pocos, y al decir de los inteligentes de eficacia bastante dudosa, y aun de aplicación arriesgada, en los manicomios bien montados mas se aplican remedios al espíritu que al cuerpo. ¿Qué hace allí el médico? Muy poca cosa; un filósofo haría mas: bien entendido que no comprendemos que nadie pueda serlo sin saber anatomía y fisiología.

Manifestadas al paso estas pocas ideas, que espontáneamente brotan del asunto, y muy lejos de pensar que le hemos profundizado con indicaciones tan breves, volviendo á la *Ley de dementes* diremos, que un médico, en calidad de tal, nada tiene que ver con ella, ni puede hacerla bien, ni ilustrar al que la haga. No se resuelven en ella problemas terapéuticos, sino jurídicos; no se trata de ver si se ha de aplicar al enfermo la alopátia, la homeopatía ó la hidropatía, sino cómo se ha de hacer justicia al hombre, y poner su derecho á

cubierto de los ataques á que le espone la circunstancia de haber perdido la razon ó tenerla parcialmente estraviada. Se necesita, pues, filosofía del derecho, y no patologia ni materia médica.

Y es bien necesario que una ley justa venga en auxilio de quien le necesita tanto; que se establezca una tutela moral é ilustrada para esta clase de menores desdichados, víctimas tantas veces de la iniquidad y de la codicia de parientes á quien la ley arma con facultades que no debian tener. ¿Quién no ha visto muchos ejemplos, que claman justicia sin alcanzarla, de infelices, tiranizados por los que debian defenderlos, oprimidos por los que debian ampararlos, explotados en su falta de razon por los mismos que han contribuido poderosamente, ó sido la única causa de que la pierdan?

Los derechos del demente, por lo mismo que son muy fáciles de atropellar, deben ser protegidos por la ley con particular esmero, y estar rodeados de garantías especiales.

Hay que fijar bien lo que constituye la demencia.

Marcar sus varios grados.

Graduar la pérdida de los derechos por la de la razon, que puede ser parcial ó total.

Hacer imposible que sea declarado loco uno que no lo esté; porque no hay injusticia mas cruel que la que sobre esta pueda cometerse; derecho mas santo que el que tiene todo hombre á que se reconozca en él su cualidad de sér razonable, sin la cual es tratado como *cosa*; ni muerte mas horrible, mas traidora, mas infame, que la dada á un sér racional en quien se mata la libertad, el derecho, el respeto, la personalidad toda, en fin, secuestrándole del mundo de la inteligencia y de la conciencia, y dejándole á merced de un loquero. La queja del criminal se escucha, la del loco no se atiende; ni su derecho es derecho, ni su justicia, justicia; una vez declarado sér *sin razon*, las que da no se aprecian, y se miran como una singularidad, como una rareza, como una reminiscencia de su perdido estado anterior, no como cosa respetable y atendible. Ya se comprende la gravedad de declarar á un sér racional fuera de la ley de la razon, y cuánto debe esforzarse el legislador para que sin derecho no se haga.

Repetimos que en todo esto no hay cuestion patológica ni ciencia médica, sino cuestion jurídica y ciencia del hombre y del derecho.

Ocúrrenos que tratando de una ley de dementes, como tratándose de otras muchas cosas, podría recurrirse al público certamen con grandes ventajas. Las tienen en todas partes, y mas entre nosotros, donde la publicidad, en muchos casos, es *vocingleria* mas propia para estraviar que para guiar al que de ella toma consejo; don-

de la opinion en ciertas materias no puede tampoco servir de brújula; donde hay personas que tienen trabajos especiales, que no publican por la seguridad de que la venta no costeará la impresion; y en fin, donde son tan escasos los conocimientos en ciertas materias, que debe buscarse un medio de agruparlos todos cuando de legislar se trata, y este medio es el público certamen. Creemos que si se abriera uno ofreciendo un premio cualquiera (aunque no tuviese valor pecuniario) al autor del mejor proyecto de ley de dementes, se habria dado un gran paso hácia la justicia en asunto muy necesitado de ella.

Concepcion Arenal.

CUADROS DE LA GUERRA.

II.

Estruendo pavoroso; los nacidos no recuerdan tan horrible tempestad.

Las nubes parece que se han desplomado sobre el valle, y luego como si pugnasen por salir unas y otras y quisieran descargar en él, chocan entre sí y con las montañas, que retumban sin cesar con el estampido del trueno. En un largo día de junio, el sol no ha podido penetrar sino muy debilmente aquella masa de vapores condensados, que dejan solo pasar una luz crepuscular, mas débil por el contraste de la continua deslumbradora de los relámpagos.

Las aguas arrastraron primero las mieses y los ganados, despues las cepas, y por fin los árboles. Las plantas que no han sido envueltas por la corriente están acribilladas por el granizo.

Los habitantes de la aldea corren á guarecerse á sus pobres casas, débil amparo contra las abiertas cataratas del cielo, y contra aquel fragor que hace estremecer la tierra.

El espectáculo de la ruina y el temor de la muerte, causan mayor desolacion y espanto, porque los fuertes, los que podian infundir ánimo, se han ido, y no hay mas que niños, mujeres y ancianos, que mezclan sus lágrimas y sus oraciones implorando la misericordia del Altísimo.

El fuego del hogar se ha apagado, y arde la vela bendita delante de la imagen de mayor devocion; se ofrecen penitencias y dones para aplacar la Justicia divina.....

.....

Al caer la tarde empieza á ser mas largo el intervalo entre el

relámpago y el trueno, la lluvia disminuye, las nubes se alejan, las gentes cobran ánimo, y salen á las puertas de las casas á consolarse un poco, comunicando sus penas. Unas se quejan amargamente; otras dicen que es justo castigo de Dios, merecido por la maldad de los hombres, y que tierra en que se derrama tanta sangre no merece ser regada, sino arrasada por las aguas del cielo, ni es digna que la alumbre plácidamente la luz del sol.

No falta algun anciano que mira la tormenta como un hecho providencial; allí, por donde ha estallado, dos ejércitos enemigos estaban próximos á despedazarse. Los que no oyen la voz de Dios en su conciencia, la habrán escuchado en la tempestad, que haria imposible la batalla.

Algunas mujeres creen haber percibido las detonaciones lejanas de la artillería, que se confundian con el estruendo de la tormenta; otras dicen que es ilusion del miedo, y del cariño de las que tienen entre los combatientes á los queridos de su corazon; los ancianos de tardo oido, que en otro tiempo empuñaron las armas y son voto en las cosas de la guerra, declaran que con semejante dia es imposible una batalla.

Cierra la noche, vanse cerrando las puertas; de las chimeneas empieza á salir humo; se prepara la pobre cena, y poco despues, duermen los habitantes del apartado lugar.

Una mujer vela. Madre de cuatro niños, el menor de los cuales cria á su pecho, es de las que han creido oir distintamente entre el fragor de los truenos, el estampido lejano de la artillería.

Silenciosamente se retira á su habitacion, cuyos muebles revelan el bienestar de otro tiempo, así como la cena que prepara, demuestra la miseria presente. Ella, la triste, no ha menester alimento aquella noche; el dolor la sustentará. Atiende cuidadosamente á que coman sus hijos, acuesta el menor en la cuna, los que le siguen en la cama; la mayorcita no quiere acostarse, porque ve que su madre llora.

—¿Qué tiene V., madre?

—Si tu padre, hija mia.....

—Dice el Sr. Antonio que él ha sido soldado y sabe cómo se hace la guerra, y que en un dia como hoy no puede haber batalla.

—El Sr. Antonio dirá lo que le parezca, pero yo percibí distintamente cañonazos, muchos cañonazos, que no puede equivocarse con los truenos el que tiene la desgracia de haber oido muchas veces descargas de artillería. La batalla debe haber sido sangrienta, muy sangrienta; habia mucha gente y mucho odio de una parte y de otra.

La pobre niña busca y no halla alguna razon para tranquilizar á su madre; la mira silenciosamente, le pide con voz y mirada de ángel la permita estar á su lado.

La madre accede á su ruego, por no afligirla, y tambien porque le da miedo quedarse sola en el silencio tan triste de aquella noche en que no puede dormir.

Pasa una hora, pasan dos; el sueño rinde á la pobre niña, que se recuesta en la cuna de su hermanito, y se queda dormida.

La madre mira á sus cuatro hijos dormidos, y llora; pensamientos muy tristes deben oprimir su pobre corazon. Sin duda procura desecharlos y buscar alivio en el trabajo: coge la labor; á poco rato la deja, vuelve á mirar á sus hijos y vuelve á llorar. Se lleva la mano á la cabeza y al encendido rostro; se acerca á la ventana, la abre, respira el aire fresco y puro, siente menos oprimido su corazon; piensa que acaso sus presentimientos no serán verdad hoy, como no lo han sido otras veces. ¿Ha habido por ventura un combate en que no tuviese por cierto quedarse viuda? Y despues de tantos, vive su bueno y querido compañero.

—Volverá, sí, volverá como otras veces, le estrecharé contra mi corazon, le mostraré nuestros hijos tan hermosos, tan crecidos. ¡Ay! Sobrado tiempo tienen de creer en las largas ausencias de su padre.

—Esta será tal vez mas breve; el lugar de la batalla no debe estar muy lejos, y si dice: «Tengo cuatro hijos y una mujer afligida,» le permitirán venir á consolarla, si tienen entrañas.

—Parece que no las tienen estos hombres de guerra. Todo lo que hacen, y lo que dicen, y lo que piensan, es como de gente que ha perdido la razon ó la conciencia.

—Si no le dejan venir, escribirá: me contento con ver letra suya. ¡Oh! qué no daría yo por ver dos renglones de su mano con fecha posterior á la batalla. Puede que los tenga mañana..... es muy pronto..... dentro de dos ó tres dias.....

—Si pasaran muchos y nada supiera..... Si otras tuvieran carta y yo no..... Cómo dejar á mis hijos tan pequeños..... los dejaria, llevando el de pecho, y si alguno me insultaba, se lo enseñaria diciendo:—Voy á saber si vive su padre,—y al oirme me respetarian como á una mujer honrada,

—Él me tiene prohibido, prohibido absolutamente, que salga de casa: dice que los combatientes, despues de una batalla, no respetan nada, nada..... No se comprende que el dolor de una mujer pura deje de inspirar respeto..... él lo dice, debe saberlo..... esperaré. ¡Hasta cuándo, Dios mio!

Hablando así consigo misma, sus ojos quieren descubrir en vano

los campos vecinos. La noche está tranquila, pero oscura; y no viendo nada, se siente mas sola y mas triste. Si pudiera ver las estrellas del cielo, como que le harian compañía, y el camino por donde él se fué, y la colina por donde le vió trasponer la última vez.....

En la oscuridad se oye mas. La esposa amante cree percibir un ruido lejano. No hay duda, es el de las herraduras de un caballo contra las piedras.

—¡Es él! ¡Ay, no! viene muy despacio; él correria mucho, como quien sabe que es esperado con tanto amor y tanta pena.

—El caballo se acerca. ¿Quién podrá ser á esta hora? Tal vez, fatigado de la batalla no pueda correr. Debe haber tomado ya el camino que conduce á la casa, segun se oyen cerca las pisadas..... ya está ahí.....

Temblando coge la luz, baja la escalera, abre la puerta..... á ella se ha parado el caballo, que vuelve á casa sin jinete.....

—¿Y tu amo? esclama la infeliz, como si hablara con quien podia responderle. El pobre animal alarga el cuello, la mujer le abraza, y luego cae desmayada.....

Despierta el niño de pecho, y no hallando el de su madre, llora. Su llanto interrumpe el sueño de la niña que dormia á su lado, y maquinalmente le arrulla y procura acallarle. No pudiendo conseguirlo llama á su madre, que no responde. La busca..... no la encuentra..... Se asoma á la ventana dando gemidos, pide auxilio á los vecinos, que tardan en oír. Al fin llegan, y ven un caballo sin jinete y una mujer sin sentido.

¡Desdichados de aquellos cuatro inocentes si no le recobra! Desdichada de ella si vuelve á la vida para decir á sus hijos: ¡Ya no tenéis padre!

Concepcion Arenal.

LA PRISION PREVENTIVA.

Si fuera posible hacer comprender bien las injusticias que resultan de cada error, y los dolores que son consecuencia de cada injusticia, no se miraria con tanta indiferencia la investigacion de la verdad, ni se escucharia tan friamente á los que la proclaman. Persuadiéndose bien de su importancia, el desdeñarla pareceria una cosa culpable é inhumana. En esas masas de hombres que se arman, que

se aborrecen, que se persiguen, que se hieren, que se matan, que se asesinan, hay maldad, ¿quién lo duda? pero entra en el criminal desastre que se llama guerra, por una parte mínima, y el error es el principal responsable; él es el que entrega las multitudes á la codicia, á la pasión, al cálculo, que con poca dificultad convierte á los ciegos en malvados.

Reflejándose los errores de la opinión en las leyes que los formulan, los fortifican y parecen consagrarlos, al mal que se hace con violencia hay que añadir el que se consuma sosegadamente, y lo que es todavía peor, con apariencia de justicia y fórmulas jurídicas.

Muchas veces hemos clamado contra el estado de nuestras prisiones, y alguna manifestado lo innecesario y perjudicial de la prision preventiva, cuando se trata de delitos leves. Donde quiera es injusto, que cuando no hay una necesidad imperiosa, es decir, un delito grave, con fundado temor de que el acusado se oculte y gran daño de que no pueda ser habido, se empiece por imponer una pena grave, cual es la privación de libertad, á un hombre que no está juzgado, que podrá ser inocente, que es muy probable que lo sea, como resulta de la proporción en que están los presos condenados y los absueltos.

Si es en todas partes injusto que sin necesidad, sin una necesidad imperiosa, se prive á un hombre de su libertad, y muchas veces con ella de los medios de defender su derecho, de la posibilidad de ganar el sustento para él y su familia sumiéndola en la miseria, y se le arrebate la honra, porque aunque salga absuelto padece mucho la del que *ha estado en la cárcel*, mucho mas injustas y perjudiciales son todas estas cosas en España, donde las cárceles son escuelas normales de vicio y de crimen, y los trámites judiciales detienen indebidamente á los presos, en parte por culpa de ley, en parte por faltar á la justicia los encargados de aplicarla.

Con suprimir la prision preventiva para los acusados de delitos leves, se evitaba que se preparasen á cometer los graves, la ruina y la deshonor de su familia en muchos casos, economizando todo lo que cuesta mantenerlos, y haciendo mas fácil la reforma de las cárceles, menos costosa para un corto número de detenidos.

¿Qué males podrian resultar? Se escaparian, dicen: es un error.

1.º Porque se escapa uno ú otro criminal, que al fin, y tarde ó temprano es habido: pero una gran masa como es la de encarcelados por delitos leves no puede ocultarse, es materialmente imposible que se oculte.

2.º Porque imponiendo á la ocultación un aumento de pena, se guardarían mucho de incurrir en él.

3.º Porque el reo que se oculta disminuye grandemente sus medios de defensa.

4.º Porque la ocultacion es una pena, y muy grave, que se impone el que se sustrae á la accion de la justicia, privándose de los recursos del trabajo, aceptando una especie de reclusion.

Habiendo reflexionado mucho sobre la materia y observado algo, tenemos el íntimo convencimiento de que mujeres acusadas por delitos leves, serian rarísimas las que se ocultasen, y hombres muy pocos; y si en un principio habia algunos mas, el número iria disminuyendo.

¡Cuántos, cuán gravísimos males se evitarian limitando la prision preventiva á los acusados de delitos graves!

En prueba de lo dicho citaremos un ejemplo, porque es notable, y porque nos consta la verdad de todo lo que vamos á referir.

A..... era carretero; un dia en que no tenia trabajo fuése hácia la venta del Espíritu Santo, alargó su paseo, llegó hasta el término de Alcalá, y allí fué cogido por una pareja de la guardia civil y llevado á dicha ciudad, como sospechoso de haberse apropiado un saco de noche que no era suyo.

Suprimiendo la prision preventiva por delitos leves, A..... hubiera continuado trabajando y manteniendo á su mujer y á sus seis hijos, de quien era amoroso padre; la causa se habria seguido, él habria podido activarla, y no hallando el juez culpabilidad para imponerle pena alguna le hubiera absuelto, como le absolvió: las apariencias habian dado lugar á una equivocacion, que se deshizo sin grave perjuicio de nadie; esto es lo que hubiera sucedido: veamos lo que sucedió.

A.... fué preso y llevado á la cárcel de Alcalá; su mujer, embarazada y con cinco hijos, quedó en Madrid, procurando en vano ¡pobre mujer! hacer patente la inocencia de su marido. Vendidas ó empeñadas las pocas ropas y el pobre ajuar, la miseria mas espantosa pesó sobre ella. La hija mayor tenia trece años; propusiéronle que la enviase á la fábrica de cigarros, donde podria ganar algo; obligada por el hambre, envió allí á la muchacha en mal hora; era bien parecida, y fué presa de una de esas mujeres malvadas que comercian con la inocencia ignorante y desvalida, á la sombra de la impunidad mas execrable. La niña huyó la honrada miseria de la casa paterna, por la ignominiosa abundancia de una casa de prostitucion.

La caridad halló á la pobre madre recién parida en una covacha, sin pan, sin cama, sin ropa, y llorando por su marido encarcelado y por su hija perdida. Buscarla era lo mas urgente, y se buscó y se

halló; volvió á la casa paterna menos miserable que cuando la habia dejado; esfuerzos para que no le faltase lo necesario, consejos, amonestaciones, todo fué inútil; desapareció de nuevo, y esta vez no solo de casa, sino de Madrid: estaba perdida para siempre.

Entre tanto el padre continuaba preso en Alcalá, y pasaban meses sin que la causa se *empezase*; así lo escribia, habiendo enfermado con la mala alimentacion, con la falta de abrigo, con ver que estaban en la miseria su mujer y sus hijos, y sobre todo, con la pena de saber que la mayor, la que él mas amaba, estaba perdida.

¿Y cómo no habia *empezado* la causa? Despues de mucho trabajo se averiguó que consistia, en que el Alcaide de la cárcel de Madrid no habia contestado á la pregunta que se le hacia de si estaba en los registros de entrada A..... para saber si el encausado lo era por primera vez. Se le habla, se consigue que conteste: pasan meses y la causa continua estacionada. Recomendaciones para el Juez de Madrid á quien habia venido el exhorto, y para el escribano; estos señores dicen que el exhorto despachado ha ido hace tiempo por el correo, que se habrá perdido puesto que en Alcalá no parece. Se contesta de nuevo y al fin la causa empieza. Al cabo de algunos meses mas, A..... resulta inocente y es puesto en libertad. ¡En qué estado!

La primera vez que le vimos nos impresionó profundamente: tenia en su aspecto y ademan las señales evidentes de dos lesiones incurables, una en el cuerpo y otra en el alma. Demacrado, con rosetas encendidas en el pálido rostro, en su hablar fatigoso nombraba siempre á su hija descarriada, para cuya pérdida no podia hallar consuelo, y cuyo nombre no pronunciaba sin lágrimas. Las nuestras corren todavía al recuerdo de sus palabras, que llevaban el sello de un dolor tan profundo, tan inconsolable. No podia él comprender cómo aquella criatura tan inocente y tan querida habia podido corromperse, y dejar á la familia y deshonorarla, y no contestar á sus cartas..... á las cartas que le escribia él, su padre, tan afligido y tan enfermo..... ¡Qué dolor y qué vergüenza!

—Eramos pobres, decia, pero éramos honrados; cuando encuentro á algun pariente ó amigo que me pregunta por ella, quisiera que me tragase la tierra. ¡Si pudiese responder: *¡ha muerto!*....

Tratóse de que fuera á buscar á su hija; la muerte le llevó antes de que hubiese recibido el postrer desengaño, que indudablemente le esperaba. Deja una criatura perdida y cinco con su madre, sin mas amparo que la caridad, víctimas todos con él de la prision preventiva por delitos leves.

C. A.

Donativos recibidos en casa de la Excm. Sra. Duquesa viuda de Medinaceli con destino á los heridos, desde el 22 de mayo último hasta la fecha.

EN METALICO.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
D. G. A.....	20	»
D. Felipe Gazapo y Batanero.....	20	»
Sra. Marquesa viuda de la Corona.....	300	»
D. B. P.....	100	»
D. U. P.....	100	»
D. L. F. M.....	20	»
D. R. P. R.....	20	»
D. L. R. B.....	20	»
D. M. P.....	10	»
D. L. P. de F.....	100	»
El Comité de Lóndres, por conducto de D. José de Murieta.....	50.000	»
Varios españoles y otros naturales de Cármen de las Flores (Buenos Aires) por conducto de los Sres. D. José Matía Amenedo, D. Domingo Vilela y D. Miguel Plaza Montero.....	26.530	»
Que añadiendo por beneficio obtenido en la letra cedida.....	331	62
	26.861	62
Varios españoles residentes en Tampico, Tuxpam, Jula, Victoria y Santa Bárbara (Méjico), por conducto de D. Antonio Gutierrez y Victores, 4.251,60 frs. en una letra y 2.000 rs. en otra, negociada la primera, resultando líquidos.....	18.705	68
46 billetes vendidos á 100 rs. uno para la rifa de la silla de montar, uso de señora, que regaló el Sr. Rodriguez Zurdo.....	4.600	»

EN EFECTOS.

Varias Señoras que no dejaron sus nombres, hilas y trapos.

La Comision de Antequera, por conducto de la secretaria de la Asamblea de Caballeros, ha remitido: 3 medias bayetas pajizas, superiores, ó sean unas 100 varas, 36 camisas, 36 calzoncillos, 72 pañuelos, 20 sábanas, 20 vendajes diferentes, medio rollo aglutinante, 1 frasco de agua hemostática, 2 de bálsamo de Malats, 9 de esencia de zarzaparrilla, 4 de tintura de árnica, é hilas formes é informes.

ENVIADO.

Al Hospital de esta seccion central en Miranda de Ebro: *número* 118, 16 catres de tijera; *núm.* 119, 24 colchones; *núm.* 120, 2 colchones de cerda vegetal; *núm.* 121, 25 almohadas; *núm.* 122, 26 mantas y 10 telas de jergon; *núm.* 123, 10 catres de hierro; *número* 124, 10 colchones de muelles; *núm.* 125, una gran caja conteniendo 10 sábanas, 20 fundas de almohada con guarnicion, 29 id. sin ella, 12 colchas blancas, 100 id. de color, 7 almohadas llenas, 7 id. de pluma, 20 calzoncillos; *núm.* 126, un bulto con 2 almohadas, 4 sábanas, 4 fundas de almohada con guarnicion, 4 toallas, 4 servilletas; *núm.* 128, una caja con 1 libro talonario, 1.000 hojas billetes de hospital, 100 tarjetones para camas; *núm.* 129, una caja con 100 servilletas gusanillo para soldados, 25 adamascadas para oficiales, 4 manteles adamascados para id., 4 manteles de gusanillo, 12 toallas adamascadas, 12 id. gusanillo, 12 cubiertos con cuchillo, metal blanco, 4 varas tela sobrante de los colchones; *núm.* 130, 40 colchones cerda vegetal; *núm.* 131, 80 almohadas, lana. A la sub-comision de Reinosa; *núm.* 132, una caja con hilas informes; *número* 133, otra caja con 400 compresas graduadas, 172 vendas de distintas clases, 12 id. de globo, 150 mazos de hilas formes; *núm.* 134, una caja con 24 mantas de algodón en rama, hilas informes, 57 vendajes diferentes.

Madrid 25 de noviembre de 1874.